



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de Procedencia:  
3102.234

FORMATO

## ACTA POSESIÓN ENCARGO

No. **10.08 16** FECHA: **18 DIC 2017** CIUDAD: **BOGOTÁ**

NOMBRE: **LUIS ABELARDO DÍAZ MATEUS**

C.C. No. **91.264.516**

CARGO: **PROFESIONAL AERONÁUTICO III GRADO 26**

Encargado mediante Resolución No.03940 del 15 de diciembre de 2017, del empleo de **Director Aeronáutico de Aérea Nivel 63 Grado 39 de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea de la Secretaría de Sistemas Operacionales** de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Para el efecto, toma posesión del encargo ante el **Director General (E)** de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y presenta juramento.

“Ante el pueblo de Colombia e invocando la protección de Dios, juro cumplir los deberes que me imponen la Constitución y las Leyes, defender los intereses de la Patria aplicando con honestidad, justicia y equidad las normas aeronáuticas y prometo entregar lo mejor de mí, para contribuir a la constitución de una moderna y eficiente administración aeronáutica, que sea soporte del desarrollo económico del país”.

En constancia de lo anterior firman:

Firma del funcionario

Firma de quien posesiona

Elaboró: Diana P. Restrepo

Clave: GDIR-2.0-12-061  
Versión: 01  
Fecha: 24/09/2015  
Página: 1 de 1



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:  
3100.492

Resolución Número

(# 03940)

15 DIC. 2017

*"Por la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción a un servidor público de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL-**

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 260 de 2004, modificado mediante Decreto 823 de 2017 y el Decreto 1083 de 2015 y modificado mediante el Decreto 648 de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004: *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, señala que:

**"ARTÍCULO 24. (...)**

*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (Subrayado fuera de texto).*

Que el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 648 de 2017: *"Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, determina que hay encargo cuando:

**"ARTÍCULO 2.2.5.9.7 Encargo.** *Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015: *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*, determina que hay encargo cuando:

**"ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."*

Que una vez revisada la Historia Laboral del servidor público **Luis Abelardo Díaz Mateus**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.264.516, Profesional Aeronáutico III Grado 26, de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la Entidad, para ser encargado del empleo de libre nombramiento y remoción de Director Aeronáutico de Área, Nivel 63, Grado 39, de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:  
3100.482

Resolución Número

# 03940

15 DIC. 2017

*Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción a un servidor público de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Encargar a partir del 18 de diciembre de 2017, del empleo de Director Aeronáutico de Área, Nivel 63, Grado 39, de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, a **LUIS ABELARDO DÍAZ MATEUS**, identificado con cédula de ciudadanía No.91.264.516, hasta por el término de tres (3) meses, sin separarse de las funciones propias de su empleo, percibiendo la remuneración del empleo del cual es encargado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

El servidor público desempeñará las funciones establecidas en el Manual de Funciones de la entidad para el empleo de **Director Aeronáutico de Área, Nivel 63, Grado 39, de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea** de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

**ARTÍCULO TERCERO:**

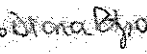
La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**


Dada en Bogotá, D.C., a los:

15 DIC. 2017

  
353  
**CR. EDGAR FRANCISCO SANCHEZ CANOSA**  
Director General (E)

Elaboró: Diana Patricia Restrepo - Técnico Aeronáutico III, Grado 17 Dirección de Talento Humano 

Revisó: José Tonny Bermeo Bermeo / Director de Talento Humano 

Germán Alberto Cárdenas Valbuena / Coordinador Grupo Carrera Administrativa 

Vo.Bo: Sergio Enrique Ramirez Payares / Secretario General

Edgar Leonel Carrillo Vasquez / Asesor Dirección General 

Ruta electrónica: D:\RESOLUCIONES 2017\Encargo Luis Abelardo Diaz